



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 648 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 04 de noviembre del 2024

VISTO:

Visto en el Informe N° 169 -2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI.SB de fecha 04 de noviembre del 2024; sobre el cese por límite de edad de la servidora nombrada M.C **Moraima Elena LLERENA SALAS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 157-2024-SINPERS-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 4 de julio del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", remite el Informe de Situación Actual de la servidora nombrada M.C Moraima Elena LLERENA SALAS, en la que indica que la servidora cumple setenta (70) años de edad el 13 de noviembre del 2024, por lo que debe declararse cese definitivo para el desempeño de la función pública por causal de límite de edad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso c) del Artículo 182° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera Administrativa se produce por cese definitivo;

Que, según el artículo 183° del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido en Artículo 186° Inc. a) del D.S N° 005-90-PCM, el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a Ley, entre una de las causas justificadas es: Límite de setenta años de edad;

Que, según el Informe de Situación Actual N°240-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 04 de julio del 2024, emitido por el Área de Selección, Sistemas e Información de Recursos Humanos del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, indica que la servidora nombrada M.C Moraima Elena LLERENA SALAS, se encuentra comprendido en el Decreto Ley N° 25897 AFP, nombrada con el cargo de Médico Especialista Nivel remunerativo N-5;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y a lo indicado en el Informe del visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa de la servidora nombrada Moraima Elena LLERENA SALAS, de cese por límite de edad, a partir del 13 de noviembre del 2024;



